

DECRETO 2724 DE 2008

(julio 24)

por el cual se aprueba la modificación a la planta de personal del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – Fonade.

Nota: Derogado por el Decreto 496 de 2019, artículo 5º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – Fonade, presentó la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada y emitiendo, en consecuencia, concepto técnico favorable;

Que la Junta Directiva del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade, en sesión del día 10 de diciembre de 2007, según Acta número 492, decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional la modificación de la Planta del Fondo;

Que según el artículo 3º del Estatuto Orgánico del Presupuesto las Empresas Industriales y Comerciales del Estado de carácter financiero no hacen parte del Presupuesto General de la Nación,

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébese la modificación a la planta de personal de empleados públicos del

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade, en el sentido de crear el siguiente cargo:

PLANTA GLOBAL

N° de Cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

1 (uno)

Subgerente General de Entidad Descentralizada

0040

22

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su publicación y modifica el Decreto 289 del 29 de enero de 2004.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de julio de 2008.

ÁLVARO URIBE rVÉLEZ

El Director de Inversiones y Finanzas Públicas, encargado de las funciones del Despacho de

la Directora del Departamento Nacional de Planeación,

Fernando Jiménez Rodríguez.

La Subdirectora del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargada de las funciones del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Carla Liliana Henao Carmona.